CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2014.-

A los cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
a-) Nº de PAC : **00280662**
b-) Nombre del Llamado : **COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS**
c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP : **309649**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 01 de Setiembre de 2014, siendo las 08:15 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 032/2014, se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total cuatro (4) Oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) INFOSYSTEMS
PROPIETARIO: Sergio Adrian González Soto
- **Precio Total: Gs. 69.677.000.-**

b-) AVALON S.A.
Representante Legal: Sarah Duarte Bazán
- **Precio Total: Gs. 70.081.500.-**

c-) CS COMERCIAL
Propietaria: Cristina Raquel Silva Cabrera
- **Precio Total: Gs. 76.275.000.-**

d-) AGR CENTER
Propietario: Anastacio Gómez Romero
- **Precio Total: Gs. 79.955.000.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 032/2014 de fecha 01 de Setiembre de 2014, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

5) **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**: El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado al Oferente INFOSYSTEMS según Nota N° 19/2014 de fecha 01 de setiembre de 2014 para que en un plazo de 72 horas presente los siguientes documentos: 1.- El Anexo C, completado y firmado, a los efectos de evaluar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el Oferente.-2.- Certificado de autorización del fabricante, representante o distribuidor de..../ /....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

...//....los bienes ofertados.- 3.- Certificado de origen de producción y empleo nacional s/ la Ley N° 4558/2011 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.- 4.- Copias de Órdenes de Compras y/o Contratos anteriores.- 5.- Garantía escrita de 1 (un) año por todos los equipos ofertados; en base a los pedidos el Oferente ha respondido presentando los documentos requeridos en tiempo y forma.----------

6) **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO**: El Comité de Evaluación de Ofertas, según Nota N° 20/2014 de fecha 04 de setiembre de 2014, ha solicitado al Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, Lic. Jorge Ramón Del Puerto Colmán realizar un informe técnico de las ofertas presentadas por los oferentes en base al cumplimento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, en ese sentido, el mismo se ha expedido según Nota de fecha 05 de setiembre de 2014, en los siguientes términos: *"(...) Las Empresas AGR CENTER, CS COMERCIAL, no especificaron en varios ítems, sus productos ofertados, en cambio en los que hacían no detallaban el modelo y las especificaciones técnicas de sus productos. En cuanto al Ítems de placa madre, ninguna de las Empresas especificaron el modelo y la marca de sus placas ofertadas. Las 2 (dos) Empresas que presentaron más similitud entre sus productos son AVALON e INFOSYSTEMS. Es importante señalar que la Empresa INFOSYSTEMS, presenta mejor oferta en cuanto a estos ítems, ups (mayor capacidad en VA), monitor (más pulgadas), disco duro (mejor marca), y memoria (mejor marca)".*----------

7) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Descripción	AGR CENTER	INFOSYSTEMS	CS COMERCIAL	AVALON S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Iara

j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
l) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no hay fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
m) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional s/ Ley N° 4558/2011 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
n) Ordenes de compras – Contratos anteriores	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
o) Garantía escrita de 1 año por todos los equipos ofertados.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes AGR CENTER, INFOSYSTEMS, CS COMERCIAL y AVALÓN S.A. han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.———

8) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS: Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05 se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe:

Item	Descripción	INFOSYSTEMS				AVALON S.A.				CS COMERCIAL			
		Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	CPU	4.724.000	8	37.792.000	NO	4.310.000	8	34.480.000	NO	5.000.000	8	40.000.000	NO
2-	MONITOR	590.000	8	4.720.000	NO	700.500	8	5.604.000	NO	650.000	8	5.200.000	NO
3-	TECLADO	25.000	20	500.000	NO	31.500	20	630.000	NO	35.000	20	700.000	NO
4-	MOUSE	25.000	25	625.000	NO	21.000	25	525.000	NO	35.000	25	875.000	NO
5-	UPS	255.000	8	2.040.000	NO	220.000	8	1.760.000	NO	350.000	8	2.800.000	NO
6-	IMPRESORA	1.600.000	15	24.000 000	NO	1.805.500	15	27.082.500	NO	1.780.000	15	26.700.000	NO
	TOTAL GENERAL			69.677.000				70.081.500				76.275.000	

Item	Descripción	AGR CENTER			
		Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	CPU	5.200.000	8	41.600.000	NO
2-	MONITOR	700.000	8	5.600.000	NO
3-	TECLADO	35.000	20	700.000	NO
4-	MOUSE	35.000	25	875.000	NO
5-	UPS	410.000	8	3.280.000	NO
6-	IMPRESORA	1.860.000	15	27.900.000	NO
	TOTAL GENERAL			79.995.000	

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

9) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO** evaluada como la más baja en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO**, por considerar que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

10) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PAC N° 280662,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precios de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO – RUC 3746599-6**, domiciliado en República Argentina 2494 y Paso de Patria de la ciudad de Asunción, por un monto de **Gs. 69.677.000.- (Guaraníes Sesenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 0000001219/2014, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce.----------

.....	.....	.....
Lic. Anastacio Báez Arrúa	**Abg. Delfi D. Martínez Aranda**	**Abg. Miryan Felisa Alegre Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidenta**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Anastacio Báez Arrúa	Abg. Delfi Darío Martínez Aranda	Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Jefe de Sección (II)	Jefe de Tesorería	Presidenta
	HABILITADO PAGADOR	